



ACTA-SO-017-2020

SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

En la Parroquia Puerto Murialdo perteneciente al cantón Loreto, Provincia de Orellana, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte, se instaura la sesión ordinaria, de la Junta Parroquial Puerto Murialdo bajo la dirección del señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Puerto Murialdo, contando con la asistencia de la señora, Dorotea Marlene Shiguango Tanguila; y, los señores Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Carlos Alvarado Shiguango, Hugo Teodoro Ajon Aguinda y actuando como secretario el señor Patricio Nepalí Balladares Moncada.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del Gad Parroquial expresa: "Compañeros vocales buenos días quiero agradecerle a cada uno de ustedes por la asistencia a esta reunión vamos a dar inicio a la sesión convocada para este día de hoy 09 de septiembre del 2020, señor secretario dígnese dar lectura al orden del día y constar el quorum de ley correspondiente"

PRIMERO: CONSTATACION DEL QUÓRUM. – Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a constatar el quórum correspondiente de ley, verificándose la presencia de los siguientes miembros de la Junta Parroquial.

Señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila	Presente
Señor vocal Ajon Aguinda Hugo Teodoro	Presente
Señor vocal Alvarado Shiguango Carlos	Presente
Señor vocal Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	Presente
Señora vocal Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	Presente

El secretario Informa al señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente de la Junta Parroquial Puerto Murialdo que están cinco miembros de la Junta Parroquial presentes, y existe el quorum reglamentario para esta sesión.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION. – El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente expresa "Al constatar que están presentes todos los miembros de la junta parroquial y siendo las 09H16am declaro instalada la sesión."

TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA. – El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo dispone al secretario se de lectura al orden del día.

El señor Secretario expresa: "señor Presidente la convocatoria consta de la siguiente manera"

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 09 de septiembre del presente año a las 9 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;



- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura de documentos recibidos y enviados;
- 6.- Conocimiento del Informe Técnico del Proyecto Piscícola en la comuna San Carlos y autorización de la suscripción del convenio.
- 7.- Informe de actividades de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila presidente Subrogante durante el periodo 01 de agosto al 30 de agosto 2020.
- 8.- Conocimiento del recorte presupuestario al GAD Parroquial Puerto Murialdo por parte del Ministerio de Finanzas.
- 9.- Clausura

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente expresa: "A consideración de los señores vocales de la Junta el orden del día para esta sesión"

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila expresa: "Señor Presidente compañeros vocales mociono: Insertar un punto en el orden del día: Fijar fecha para una reunión con los representantes de las Compañías y Cooperativas de transporte que dan el servicio dentro de la Parroquial; y, una reunión con los Médicos del Centro de Salud de Puerto Murialdo.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila en calidad de Presidente pregunta si la moción tiene apoyo.

El Carlos Alvarado Shiguango, solicita la palabra y expresa; apoyo la moción realizada por el compañero Dorotea Marlene Shiguango Tanguila.

El señor Presidente, pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción el Señor Presidente, dispone al secretario someta a votación, la moción elevada por la compañera vocal por cuanto tiene el apoyo respectivo.

Votación para Insertar un punto en el orden del día: Fijar fecha para una reunión con los representantes de las Compañías y Cooperativas de transporte que dan el servicio dentro de la Parroquial; y, una reunión con los Médicos del Centro de Salud de Puerto Murialdo.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Votos en contra	Votos en Blanco
Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila	X	-	-
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE



INSERTAR COMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: FIJAR FECHA PARA UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS Y COOPERATIVAS DE TRANSPORTE QUE DAN EL SERVICIO DENTRO DE LA PARROQUIAL; Y, UNA REUNIÓN CON LOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO MURIALDO.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente expresa: "A consideración de los señores vocales el orden del día".

El señor Vocal Saúl Rodolfo Ashanga Noteno expresa "Señor Presidente, compañeros vocales una vez que se ha insertado un punto más en el orden del día mociono:

Aprobar el orden del día de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura de documentos recibidos y enviados;
- 6.- Conocimiento del Informe Técnico del Proyecto Piscícola en la comuna San Carlos y autorización de la suscripción del convenio.
- 7.- Informe de actividades de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila presidente Subrogante durante el periodo 01 de agosto al 30 de agosto 2020.
- 8.- Conocimiento del recorte presupuestario al GAD Parroquial Puerto Murialdo por parte del Ministerio de Finanzas.
- 9.- Fijar fecha para una reunión con los representantes de las Compañías y Cooperativas de transporte que dan el servicio dentro de la Parroquial; y, una reunión con los Médicos del Centro de Salud de Puerto Murialdo.
- 10.- Clausura

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del Gad Parroquial, pregunta si la moción tiene apoyo

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, apoya la moción.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del Gad Parroquial pregunta si no hay otra moción señor Secretario someta votación.

Votación para la aprobación del orden del día para sesión ordinaria del 09 de septiembre del 2020.

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-
Sra. Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-
Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila	X	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra.



La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR EL ORDEN DEL DIA DE LA SIGUIENTE MANERA.

- 1.- Constatación del Quorum;
- 2.- Instalación de la sesión;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Lectura de documentos recibidos y enviados;
- 6.- Conocimiento del Informe Técnico del Proyecto Piscícola en la comuna San Carlos y autorización de la suscripción del convenio.
- 7.- Informe de actividades de la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila presidente Subrogante durante el periodo 01 de agosto al 30 de agosto 2020.
- 8.- Conocimiento del recorte presupuestario al GAD Parroquial Puerto Murialdo por parte del Ministerio de Finanzas.
- 9.- Fijar fecha para una reunión con los representantes de las Compañías y Cooperativas de transporte que dan el servicio dentro de la Parroquial; y, una reunión con los Médicos del Centro de Salud de Puerto Murialdo.
- 10.- Clausura

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por disposición del señor Presidente, por secretaria se procede a dar lectura el acta de la sesión ordinaria de la Junta Parroquial realizada el miércoles 26 de agosto del 2020.

Una vez concluida la lectura, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del Gad Parroquial de Puerto Murialdo expresa:

“A consideración compañeros vocales el acta de la sesión ordinaria del 26 de agosto del 2020”

El señor Carlos Alvarado Shiguango expresa: “Señor Presidente, compañeros vocales, en vista que consta todos los puntos tratados en la sesión ordinaria del 26 de agosto del 2020 elevo a moción: Aprobar y ratificar en su totalidad el Acta de la Sesión ordinaria del 26 de agosto del 2020”.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del Gad Parroquial pregunta si la moción tiene apoyo.

El señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno apoya la moción.

El Señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del Gad Parroquial pregunta si no hay otra moción, señor secretario someta a votación.

Al no existir ninguna otra moción el señor Presidente dispone al secretario someta a votación, la moción elevada por el compañero Vocal por cuanto tiene el apoyo respectivo.

Votación para la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 26 de agosto del 2020.



Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Sr. Jessica Marcia Aguinda Yumbo	X	-	-
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra.

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR Y RATIFICAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DIA MIERCOLES 26 DE AGOSTO DEL 2020.

QUINTO. - OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

Oficios recibidos

Se da lectura al oficio recibo número 171-JS-CON-GADML-2020-0F, emitido por el señor Concejal Jairo Salazar, solicitando nos apoye con las adecuaciones faltantes en la unidad de atención de los adultos mayores en la cabecera parroquial puerto Murialdo.

Requerimiento, instalaciones eléctricas, señalización y extintor.

El señor presidente pone a consideración de los señores vocales sobre este pedido para ayudar con la adecuación de la casa comunal donde va a funcionar la atención a los adultos mayores.

La señora Dorotea Marlene Tanguila manifiesta que le han manifestado que se van a reunir con los adultos mayores tres días por semana es importante realizar este apoyo.

Oficio suscrito por la señora Coriana Aguinda representante legal de la Asociación ASOPAJENKURI, en el que solicita una computadora y una impresora que ya no se encuentren en uso y que servirán para las actividades de la asociación.

La señora Dorotea Marlene Shiguango manifiesta que de los equipos informáticos y si hay la posibilidad que funcionen se apoye a la asociación.

Se da lectura al oficio número 028 suscrito por el señor Alfonso Grefa en el que expone la resolución de los mantenimientos de las vías que requieren se intervengan en la comunidad y solicita el técnico para que realice las inspecciones técnicas donde se va a realizar los trabajos.

El rasante de la cuarta línea Suyuno - Guapulo, Mantenimiento de la tercera línea. El rasante de la segunda línea, Apertura de calles en el Barrio Sonia Días, trabajos de culminación de ingreso a la mina.

El señor ingeniero Hugo Teodoro Hugo Ajon Aguinda manifiesta que existe una planificación y se debe cumplir y que se responda a este documento manifestando que se cumplirá los trabajos de acuerdo a la planificación que está establecida para eso que se socialice y se priorice con los trabajos en las comunidades y la gente va a entender.



El señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno manifiesta que en ese pedido están incluidos los pedidos de Suyuno.

El Señor Miguel Viteri manifiesta que conjuntamente con el señor Vocal y el señor presidente nos hemos ido, solo nos falta hacer la inspección de una parte porque el resto ya lo conocemos, el mantenimiento de la tercera línea no lo conozco, la segunda línea tampoco lo conozco, pero cuando nos reunimos con la gente se entiende que no podemos quedarnos mucho tiempo si se les explica que se va a intervenir en el orden de la planificación que esta y cuando se termine los trabajos se vuelve a cada comunidad para realizar nuevamente los trabajos a fin de cumplir con todos.

Luego de este análisis se acuerda que se realice un documento informando que se realizara los trabajos de acuerdo a la planificación, realizar la inspección de los sitios solicitados.

De la misma manera el señor presidente pone a conocimiento de los señores vocales que se ha reunido con la señora prefecta para que el recurso de Gobierno Provincial de presupuesto participativo para la vialidad que sea transferido al gad Parroquial, la prefecta está dispuesta a ayudar para lo cual el técnico ya está realizando el proyecto para ser presentado en la prefectura y también contamos con ese recurso compañeros.

Oficios enviados

Se da lectura a un oficio enviado por el señor presidente al Gad Municipal con la finalidad de solicitar la suscripción de un convenio para que el municipio apoye con una persona para el mantenimiento de los espacios públicos en la cabecera parroquial Puerto Murialdo.

El señor presidente informa que ese convenio ya se firmó, pero por la situación de la pandemia no se pudo cumplir, pero ya le van a enviar al compañero Dahua hay que conversar con él para que cumpla con los horarios establecidos, el municipio está pidiendo que se reporte la asistencia aquí en el GAD parroquial que cumpla en el trabajo que le sea asignado.

Se da lectura al oficio número 127-GADPRPM-2020 dirigido al señor alcalde del cantón Loreto en el que se le solicita la ejecución del presupuesto participativo para la priorización de agua para las comunidades Carlos de Río Suno, Aguas Coloradas, y centro Kichwa Fano. A lo que el señor Presidente informa que ya se realizó la inspección por parte de los señores del GAD Municipal.

También se da lectura al oficio número 127-GADPRPM-2020 dirigido al señor alcalde en el que se le solicita la suscripción de un convenio para que nos apoye con tractor de orugas para el mantenimiento de las vías San Lorenzo y Alto Huino. a lo que el Presidente manifiesta que este trámite ya está en el departamento jurídico del gad municipal un vez que se firme el convenio con el Gobierno Provincial se estará firmando con la junta Parroquial para que venga el tractor.

Se da lectura enviado a la prefecta de Orellana en el que se le solicita que disponga a quien corresponda que se cumpla con la ejecución presupuestaria del presente año en lo que refiera a los presupuestos participativos, en vialidad y se cumpla con los estudios para las vías de la comunidad el Inca, Bajo Huino en el sector Guapulo, Puerto el son en el sector de la mina, alto Huino y san Lorenzo.



SEXTO. – CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DEL PROYECTO PISCÍCOLA EN LA COMUNA SAN CARLOS Y AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO.

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN EN EL CAMPO, PROYECTO PISCÍCOLA EN LA COMUNIDAD SAN CARLOS, PARROQUIA PUERTO MURIALDO.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del Gad Parroquial Puerto Murialdo da paso al señor Miguel Viteri Técnico del Gad parroquial con la finalidad de que dé a conocer el informe técnico de las inspecciones técnicas para el proyecto de piscícola para la comunidad San Carlos.

El señor Miguel Viteri técnico del GAD Parroquial expresa: Señor Presidente, señores vocales cumpliendo con lo que dispuso el señor Presidente con memorándum No- 129-GADPRPM-2020 para continuar con este proceso, partiendo desde la creación de la necesidad según se puede evidenciar en el documento firmado por el presidente comunidad San Carlos, se realizamos la inspección técnica, ventajosamente esta comunidad tiene toda la documentación en regla, tienen la nómina de los socios de la comunidad, tienen un plano de ubicación del sitio, la lista de socios beneficiarios, con este antecedente procede a explicar el informe adjunto.

Nº003 GADPRPM.

PARA : Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM.

DE : Miguel Viteri P, ASESOR - TÉCNICO.

FECHA: 25/08/2020

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN REALIZADA A LOS SITIOS EN DONDE SE PUEDE CONSTRUIR PISCINAS PISCÍCOLAS EN LA COMUNIDAD SAN CARLOS PARROQUIA PUERTO MURIALDO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo, con el objetivo de apoyar al sector productivo y satisfacer las necesidades de los moradores de la comunidad UNION Y PROGRESO, previa solicitud del señor Presidente de la comunidad y disposición del señor Presidente del GAD Parroquial al Asesor Técnico, realiza el levantamiento de la información.

PROYECTO INTERNO 2020

1.- DATOS INFORMATIVOS

1	Provincia	ORELLANA
2	Cantón	Loreto
3	Parroquia	Puerto Murialdo
4	Comunidad	SAN CARLOS DEL RIO SUNO
5	Recinto	SAN CARLOS
5	Kilometro	KM.14 vía Loreto – P Murialdo
6	Vía	TERRESTRE
7	Sector	RURAL
8	Nombre del UPC	ORG. Comunitaria
9	N° de Familias	17 Familias



10	Representante	Leoncio Oviedo
----	---------------	----------------

2.- ANTECEDENTES:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo es un organismo orientado a intervenir en las comunas y comunidades de la jurisdicción parroquial, la construcción de obras comunitarias, apoyo a la inversión social y al servicio público, observando sus competencias establecidas en la Constitución de la república, el COOTAD y demás leyes sobre la materia, en goce de su autonomía puede definir acciones para fomentar y desarrollar la producción como aporte a la seguridad alimentaria de sus habitantes.

De igual manera en la presente administración no se escatima esfuerzos, para atender a todos y a cada uno de los sectores sociales que directamente o indirectamente se encuentran vinculados con acciones de tipo social y su consecuente beneficio colectivo, comunitario.

Mediante oficio Sin número del 21 de julio del 2020, el señor Franklin Oña, Presidente de la Comunidad San Carlos, solicita al señor presidente del GAD Parroquial el apoyo con la implementación y ejecución de un proyecto piscícola para la construcción de 15 piscinas para los socios de la comunidad San Carlos de la parroquia Puerto Murialdo, para la crianza y engorde de peces, como seguridad alimentaria de los 15 miembros de la comunidad.

Mediante memorándum No- 129-GADPRPM-2020, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila, Presidente del GAD Parroquial, dispone a Asesoría Técnica, realizar el informe técnico, del oficio suscrito por el señor Franklin Oña, Presidente de la Comunidad San Carlos, Parroquia Puerto Murialdo.

3.- BASE LEGAL.

La Constitución de la República en su Art. 267 numerales 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas, 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.

El COOTAD en su Art. 64 literal g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, 65 literales d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas y 135 del mismo cuerpo legal, ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.



4.- OBJETIVOS: (generales y específicos)

Determinar los sitios, la factibilidad para la elaboración del proyecto de construcción de 15 piscinas piscícolas para la crianza de peces, en la comunidad San Carlos de la parroquia Puerto Murialdo, cantón Loreto, provincia de Orellana.

5.- REUNIÓN DE TRABAJO.

El 17 de julio del 2020 me traslade hasta la Comunidad San Carlos, en donde se mantuvo una reunión de trabajo previamente planificada con los moradores de la Comunidad, a este evento asistieron 48 socios representantes de las familias interesadas en implementar el proyecto piscícola.

En la misma resolvieron solicitar al señor Presidente que de acuerdo a la planificación de la intervención de la maquinaria del GAD Parroquial cuando le corresponda a la Comunidad San Carlos, sea para la elaboración y ejecución de un Proyecto Piscícola para 15 socios.

En la reunión se les explicó, toda la metodología de trabajo, que se aplicara durante la ejecución del proyecto de acuicultura rural; las contrapartes que tienen que aportar, tanto el GADPRPM y los beneficiarios del proyecto; documentos habilitantes, que tienen que entregar en la Institución para la elaboración del Proyecto y Convenio, además se socializo sobre los siguientes parámetros legales y técnicos, que se tomaran en cuenta para la selección de los sitios óptimos para la construcción del estanque piscícola.

5.1.- Parámetros Legales.

- Poseer finca Legalizada (Escritura), o territorios comunales la resolución de la comunidad.
- Sufragar dentro de la Parroquia Puerto Murialdo a la cual pertenece su Comuna.
- El beneficiario o beneficiaria podrá tener cónyuge o cargas familiares.
- Toda familia deberá constar con la residencia permanente dentro de la comunidad.
- En caso de herederos que aún no hayan legalizado la tenencia de la Tierra o territorios Comunales, disponer de la autorización de los propietarios de los predios.

5.2.- Parámetros Técnicos:

- Poseer vivienda a una distancia mínimo 200 metros y máximo 250 metros de la selección de sitio.
- El terreno a seleccionar deberá tener una consistencia de tipo impermeable (arcilloso, franco arcilloso, franco limoso), además de tener una pequeña pendiente no inferior al 1% de inclinación para que permita el vaciado de la piscina cuando se requiera.
- La fuente de agua debe provenir de, riachuelos, acequias con agua permanente o vertientes etc. Con un caudal mínimo de 500 ml por segundo.
- Los terrenos seleccionados no deberán estar en terrenos pantanosos, contaminados, áreas protegidas, bosques primarios, cercanos a redes eléctricas y/o tuberías del oleoducto petrolero.



➤ El beneficiario deberá tener alimento alternativo disponible en la finca para la alimentación de los peces, tales como Yuca, plátano, banano, malanga, chonta duro, guayaba, entre otras.

El sitio seleccionado deberá tener una vía y puente de acceso que permita la entrada de la maquinaria pesada.

➤ El sitio a seleccionar deberá poseer un espacio mínimo de 15 x 8 metros para el diseño y construcción de la piscina.

6.- Inspección Realizada.

En el día 5 de agosto del 2020 se realizó la inspección de 15 sitios con la finalidad de seleccionar los sitios óptimos donde se pretende realizar la construcción y readecuación de los estanques piscícolas de forma mecanizada, cuyo objetivo principal fue verificar si dichas fincas tienen terrenos aptos para construir, finalmente se determinó que de los 15 sitios inspeccionados.

Dando cumplimiento a disposición emitida por su autoridad sobre los sitios en donde se pueden construir las piscinas, luego de hacer la inspección el día 5 de agosto del 2020, debo informar lo siguiente:

1.- Grefa Alvarado Roberth Miguel; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

2.- Grefa Alvarado Carlos Henry; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

3.- Oña Coquinche Henry Paul; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente y estero, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

4.- Grefa Tanguila Nixon Jairo; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

5.- Coquinche Tanguila Cristhian Ramiro; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto ingreso a Arboriente.

6.- Grefa Huatatocha Henry Olger; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

7.- Grefa Aguinda Franklin Milton; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

8.- Alvarado Huatatocha Sixto Maximiliano; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

9.- Oña Coquinche Cinthya Johana; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto ingreso a la comunidad Fano.

10.- Mala Zambrano Kennedy Bienvenido; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto, ingreso a la comunidad Fano.

11.- Yumbo Calapucha Federico Vladimir; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

12.- Ashanga Tanguila Fredy Javier; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto ingreso Arboriente vía Chiquita.



13.- Coquinche Tanguila Rosa María; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

14.- Mendoza Intriago Mario Enrique; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto, hay una rasante de 1500 m, tiene a su cargo una persona con discapacidad.

15.- Yumbo Calapucha Elvia Nataly; es miembro de la comunidad San Carlos, dispone de Predio, hay agua permanente de vertiente, el sitio está ubicado en la vía a Loreto.

6.- RESULTADOS

La inspección se realizó el 5 de agosto del 2020, en el sitio en donde se puede construir las piscinas para la crianza y engorde de tilapia, por información de los aspirantes a ser beneficiarios el agua es permanente que en épocas de verano no se seca, en algunos casos existen piscinas piscícolas construidas por los moradores con esfuerzo propio lo que demuestra que los aspirantes tienen la intención de criar y engordar peces como sustento familiar por lo que el Gobierno Parroquial si emprende en este proyecto apoyará a la seguridad alimentaria, las distancias desde la vía principal a los sitios son relativamente cortos teniendo la máxima 200 m y la mínima 20 m de la vía principal a Loreto, hay que aclarar que en dos sitios, la ubicación está ingresando por la vía Arboriente, vía Chiquita, dos sitios en el ingreso a la comunidad Fano y uno a 1800 metros por una rasante existente.

Es muy importante anotar que los sitios no disponen de los permisos correspondientes de la SENAGUAS, por lo que los beneficiarios se comprometen en sacar los permisos correspondientes para la ejecución del proyecto.

MAPA DEL SITIO DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO

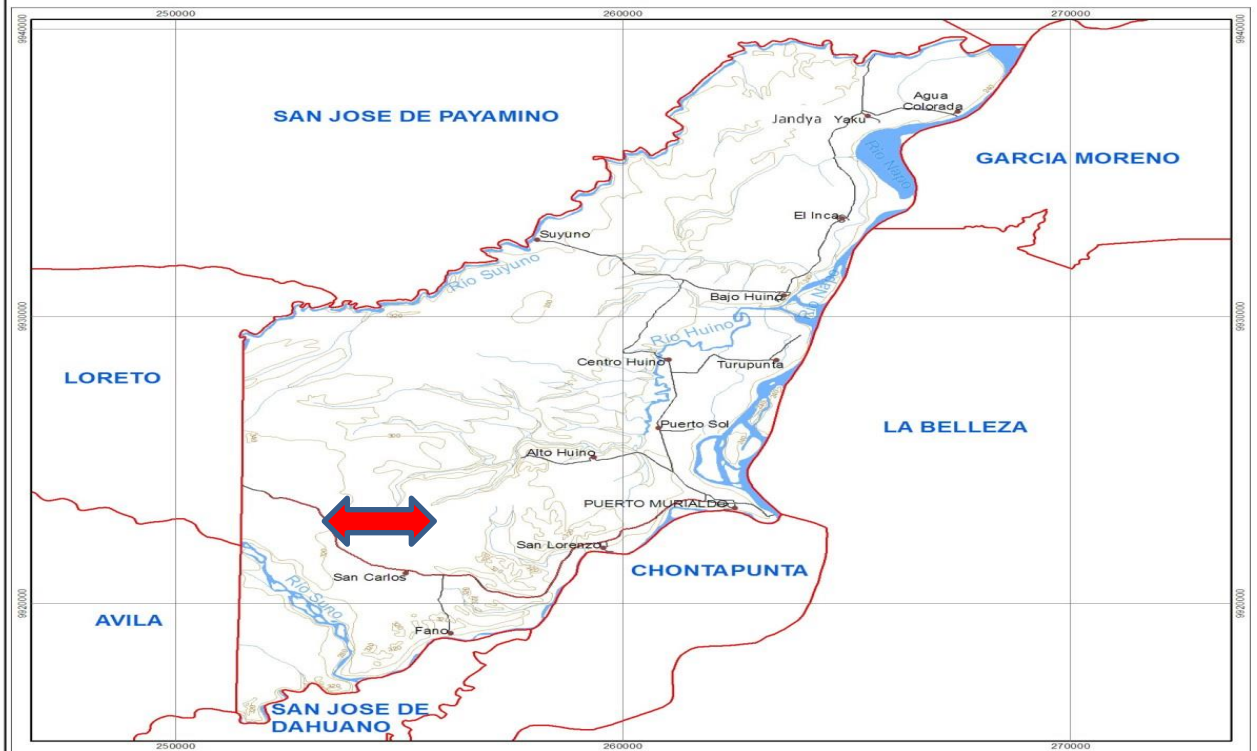




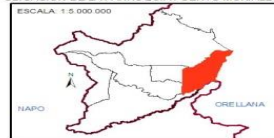
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

MAPA BASE DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO



UBICACIÓN DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO



PARROQUIA PUERTO MURIALDO	
COMUNIDADES	
1	San Carlos
2	Alto Huinoy
3	Centro Huinoy
4	Turupunta
5	Bajo Huinoy
6	El Inca
7	Jandya Yaku
8	Puerto Sol
9	San Lorenzo
10	Fanco
11	Agua Colorada
12	San Jose de Dahuano
13	San Jose de Payamino
14	Garcia Moreno
15	La Belleza
16	Chontapunta
17	Avila
18	Loreto



SIMBOLOGIA	
●	Comunidades
—	Curvas de nivel
—	Rio
—	Vías
—	Limites parroquiales

GOBIERNO PARROQUIAL DE LA PARROQUIA PUERTO MURIALDO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNOSTICO DE LA PARROQUIA DE PUERTO MURIALDO

ELABORADO POR:	ING. ORAZEL GUERRERO L.	FECHA:	JULIO - 2011	PÁGINA:	12
FUENTES DE LA CARTOGRAFIA:					
Ing. Héctor IGM, Escala: 1:50 000 Curvas de Nivel: IGM, Escala: 1:50 000 Levantamiento de Campo					

ANEXOS





El señor Presidente toma la palabra y manifiesta, que es necesario documentar y evidenciar todos los trabajos realizados por el GAD Parroquial, para tener elementos de juicio para los procesos de justificación de la utilización de los recursos, para los procesos de Rendición de Cuentas y como insumos de control en nuestra institución.

De igual manera solicita a los miembros de la Junta Parroquial autorización para la suscripción del convenio con los representantes de la Comunidad San Carlos, para cumplir con la parte jurídica y técnica del proceso.

Solicita la palabra el señor Saúl Rodolfo Ashanga Noteno, Vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que se deben cumplir algunos protocolos establecidos en el COOTAD y el Código de Planificación de las finanzas públicas, para que la Junta Parroquial autorice la suscripción de este convenio, una vez que se haya culminado los trabajos debe



suscribirse la correspondiente Acta de Finiquito en la que se verificará la conformidad de las partes, sobre los trabajos realizados.

Solicita la palabra la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila, Vicepresidente de la Junta Parroquial y manifiesta que se debe observar lo establecido en el COOTAD y el Código de Planificación de las Finanzas Públicas, para que la Junta Parroquial autorice la suscripción de este convenio es necesario contar con la certificación Presupuestaria.

El señor Presidente toma la palabra y solicita al señor Tesorero informar la existencia de fondos para poder intervenir en los trabajos de construcción de piscinas, y si existe el presupuesto que la Junta Parroquial autorice la suscripción del Convenio.

El señor Patricio Neptalí Balladares Moncada, Tesorero del GAD Parroquial, informa al señor Presidente y miembros de la Junta Parroquial, qué en el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2020, si existen recursos que financien estos trabajos, por lo que, dé así convenir a esta institución podrían autorizar la suscripción de este convenio.

El señor Presidente toma la palabra y solicita a los miembros de la Junta Parroquial mocionar sobre la autorización a negación de la suscripción del Convenio, tomando en cuenta que existe el pedido de la comunidad, el informe técnico y la certificación Presupuestaria de existencia de fondos.

Solicita la palabra el señor Carlos Alvarado Shiguango, Vocal de la Junta Parroquial y manifiesta que, al existir los documentos necesarios, la Certificación Presupuestaria el proceso está completo por lo que mociona que se autorice al señor Presidente la suscripción del Convenio para cumplir con el proyecto piscícola en la comunidad San Carlos.

El señor Presidente pregunta a los señores vocales, si existe alguna otra moción.

Al no existir ninguna otra moción el señor presidente dispone al secretario someter a votación, la moción elevada por el compañero Carlos Alvarado, por cuanto tiene el apoyo correspondiente.

Votación para la autorización de la suscripción del Convenio para atender los trabajos de construcción de piscinas en la Comuna San Carlos

Miembros del GADPRM	Votos a favor	Voto en contra	Votos en Blanco
Ing. Ajon Aguinda Hugo Teodoro	X	-	-
Sr. Alvarado Shiguango Carlos	X	-	-
Sr. Ashanga Noteno Saúl Rodolfo	X	-	-
Sra. Siguango Tanguila Dorotea Marlene	X	-	-
<i>Sr. Tapuy Tanguila Juan Gilberto</i>	X	-	-

Por secretaria se contabiliza la votación: teniendo los siguientes resultados: cinco votos a favor, cero votos en contra y cero en blanco.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Murialdo

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores vocales y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 65, literal c) y 67, literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO PARA ATENDER LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS EN LA COMUNA SAN CARLOS Y CUMPLIR CON EL PROYECTO PISCICOLA CON LA COMUNIDAD.

SEPTIMO. – INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SEÑORA DOROTEA MARLENE SHIGUANGO TANGUILA PRESIDENTE SUBROGANTE DURANTE EL PERIODO 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2020.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila presidente del Gad Parroquial Puerto Murialdo da paso a la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila para que realice el informe que adjunta.

Nº	Nº de Oficios enviados	Fecha	Detalles	Institución	Estado de tramite	Cumplimiento
1	093	04 de agosto de 2020	Solicitando la información referente al estado de los sistemas de servicios de agua en las comunidades y cabecera Parroquial.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	Dar seguimiento al trámite solicitado.	Falta por cumplir
2	099	11 de agosto de 2020	Solicitando un contingente de su institución, personal y maquinaria para participar en la minga de limpieza que está planificado.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	Se cumplió con lo solicitado	Cumplido
3	098	11 de agosto de 2020	Solicitando la intervención de la máquina de su institución para ejecutar obras de mantenimiento de vías, de las calles del centro poblado y de las comunidades de la Parroquia.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	Dar seguimiento al trámite solicitado.	Falta por cumplir
4	097	11 de agosto de 2020	Solicitando, planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal, por lo que es muy necesario la construcción e instalación de rompe velocidades para evitar muchos accidentes.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	En tramite	Falta por cumplir
5	096	11 de agosto de 2020	Solicitando que se cumpla la ejecución presupuestaria del presente año en lo que se refiere a los presupuestos participativos, cuya asignación fue orientada a la dotación de agua para nuestra parroquia. Además, se considere presupuestos y se construya inmediatamente sistemas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera Cantonal de	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	Dar seguimiento al trámite solicitado.	Falta por cumplir



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N-403 del 26 de Marzo de 1990

Nº	Nº de Oficios recibidos	Fecha	Detalles	Institución	Estado de tramite	Cumplimiento
6	095	11 de agosto de 2020	Loreto. Solicitando una audiencia para el día jueves 13 de agosto del presente año a las 10 de la mañana, en la que solicita la presencia del señor Alcalde, concejales y jefes departamentales.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	Se cumplió por parte del GAD Municipal.	
7	094	4 de agosto de 2020	Solicitando la necesidad de contar con el tractor de orugas para realizar trabajos de mantenimiento de las vías de San Lorenzo a Alto Huino y en el sector Guapulo de la comunidad Bajo Huino, por lo que se solicita la ayuda de los trabajos planificados a realizarse en 8 días de trabajo con el tractor.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	No se dio cumplimiento o por parte del GAD Municipal.	No se cumplió
8	117	26 de agosto de 2020	Con la finalidad de exponer la situación de nuestra jurisdicción parroquial en lo que se refiere a servicios Básicos y mantenimiento de espacios públicos, se solicita la recibir en su despacho el día Lunes 31 de agosto de 2020 a la hora que disponga el señor Alcalde.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	Se cumplió con lo solicitado.	Cumplido
9	118	26 de agosto de 2020	Con la finalidad de dar solución a problemas de Alcantarillado en la manzana en donde reside el Sr. Wilson Tapuy, ubicado en la calle principal, diagonal a la Tenencia Política, en vista que cuando hay lluvias se produce la inundación en la parte baja de la cabecera parroquial, se solicita realizar una inspección del sitio, emisión del informe correspondiente y a la solución del problema.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	Dar seguimiento al oficio presentado en el GAD Municipal de Loreto.	Falta por cumplir
10	119	26 de agosto de 2020	Con la finalidad de disponer de elementos de juicio para continuar con el proceso ejecución del proyecto de dotación de aguas para puerto Murialdo, se solicita una copia del informe que ha emitido la SENAGUA en referencia al proyecto indicado anteriormente.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	En tramite	Falta por cumplir
11	120	De agosto de 2020	Solicitando que se elabore y ejecute un proyecto de atención a las personas que componen los grupos de Atención Prioritaria en la Parroquia Puerto Murialdo y además de lo que decidan los beneficiarios es muy importante se considere Sillas de rueda y bastones.	GAD Municipal Alcalde Lic. Rene Grefa	No se presentó el documento, en trámite.	No se presento



1	04	26 de agosto de 2020	Solicitando servicio de mantenimiento básico y ayuda para implementación de equipos médicos en CS Bajo Huino.	Centro de Salud Bajo Huino	En tramite	Falta por cumplir
2		27 de agosto de 2020	Solicitando la colaboración de una bomba eléctrica de 1hp Tipo Jet 110v Marca Pedrollo Jswm2c, ya que se encuentra en mal estado.	Centro de Salud Pto. Murialdo.	En tramite	Falta por cumplir

Es lo que puedo informar señor Presidente y señores vocales.

El señor Presidente expresa: agradecer a la compañera Dorotea Marlene Shiguango Tanguila por el trabajo realizado durante el tiempo que me subrogo en la presidencia.

OCTAVO. – CONOCIMIENTO DEL RECORTE PRESUPUESTARIO AL GAD PARROQUIAL PUERTO MURIALDO POR PARTE DEL MINISTERIO DE FINANZAS.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila manifiesta que por la emergencia sanitaria por el COVID-19 que estamos atravesando en el País y en el mundo entero el Ministerio de Finanzas nos ha reducido el presupuesto desde el mes de mayo de este año. Por este motivo doy paso a Patricio Balladares Moncada tesorero de la institución con la finalidad de que explique a la junta parroquial.

Seguidamente el señor Patricio Nepalí Balladares Moncada expresa: Señor Presidente señores Vocales como acabo de manifestar el señor Presidente el ministerio de finanzas desde el mes de mayo cuota que fue depositada el 31 de julio de este año, nos reduce el presupuesto, la asignación mensual era de \$ 19.159,11 y hora es de 7.022,31 dando un porcentaje de reducción de la cuota mensual en el **63.3474 %** reducción que afecta significativamente al presupuesto institucional.

Si revisamos el porcentaje a nivel total del presupuesto que debía ingresar el año 2020 sería de la siguiente manera $19.159.11 * 12 = \$ 229.909,32$ y el presupuesto que vamos a recibir es de **132.814,92** que corresponde al **57.7683932%** y la reducción en dinero es de \$ **97.094.40** cuyo valor corresponde al **42.2316068%** como porcentaje de reducción.

Al respecto el ministerio de finanzas hasta la presente fecha aún no ha emitido el acuerdo correspondiente que sería nuestra base legal para proceder a la reforma presupuestaria de reducción de créditos puesto que lo que se estimó recibir en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2020 no se va a recibir.

En las reuniones que hemos mantenido con el Conagopare Nacional, nos han indicado que el ministerio de Finanzas ya elevo a consulta a la procuraduría General del estado con la finalidad que se emita un pronunciamiento sobre la reducción de los presupuestos los Gads Parroquiales a nivel Nacional, de acuerdo a lo manifestado por ellos dicho pronunciamiento saldría en el mes de octubre de este año.

Es lo que puedo informar señor Presidente y señores vocales.

Seguidamente el señor Presidente deja a conocimiento de los señores vocales la reducción del presupuesto.

La señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila vocal de la junta parroquial de puerto Murialdo expresa lo siguiente: sería importante esperar el acuerdo del ministerio de



finanzas ya que es nuestra base legal para tomar decisiones en base al presupuesto institucional.

Seguidamente el ingeniero Hugo Teodoro Ajon pregunta si el presupuesto de gastos corrientes se verá afectado con la reducción del presupuesto.

A lo que el secretario tesorero manifiesta que de acuerdo al artículo 198 del Cootad al recibir el valor de \$ **132.814,92** para gastos corrientes nos corresponde el valor de 68.000,00 dólares y no se ve afectado el gasto corriente se afecta el gasto de inversión.

A lo que el señor Ingeniero Hugo Teodoro Ajon Aguinda expresa: que se debe considerar la tabla de pisos y techos para el pago de las remuneraciones para no tener inconvenientes con los organismos de control.

Luego de este análisis el señor presidente y los señores vocales acuerdan esperar el acuerdo del ministerio de finanzas para la toma de decisiones sobre la reducción del presupuesto institucional.

NOVENO. - FIJAR FECHA PARA UNA REUNIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS Y COOPERATIVAS DE TRANSPORTE QUE DAN EL SERVICIO DENTRO DE LA PARROQUIAL; Y, UNA REUNIÓN CON LOS MÉDICOS DEL CENTRO DE SALUD DE PUERTO MURIALDO.

El señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila presidente del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo da paso a la señora Dorotea Marlene Shiguango Tanguila quien solicito el insertar este punto del orden del día. Seguidamente la señora vocal expresa: que con mucha preocupación he visto el descontento de las comunidades especialmente de Turupunta, Centro Huino y Puerto el Sol.

El señor presidente propone en este punto que se llame al Dr. Fabián Mendoza para que nos dé su criterio sobre la atención a los pacientes en el centro de salud de puerto Murialdo.

El Doctor Fabián Mendoza expresa: que Territorialmente las comunidades de Centro Huino, Turupunta y Puerto el Sol reciben atención en Bajo Huino no es que nosotros no queremos atenderles si se les atiende, pero a veces hay muchos pacientes y tienen que esperar y se molestan, como esas comunidades pertenecen a bajo Huino el medicamento que ellos deben recibir esta en bajo Huino pero aun así les damos atención.

El Ingeniero Hugo Teodoro Ajon Aguinda pregunta qué posibilidad hay que en el Centro de Salud de Puerto Murialdo se atienda las 24 horas, porque si aún la propaganda del ministerio de salud dice que se debe hacer atender en el Centro de Salud más cercano y no se está cumpliendo, las personas de las comunidades escuchan y para ellos el centro más cercano es aquí en la cabecera parroquial.

A lo que el Doctor Fabián Mendoza Responde que los centros de salud están categorizados y el centro de Salud de Puerto Murialdo es de categoría A es de atención de 8 horas diarias

Para ello les sugiero que envíen un documento al Director de salud de Orellana en el que se le solicite que esas comunidades pasen a formar parte del Centro de Salud de Puerto Murialdo; Así, como también se dote de medicina y personal médico con la finalidad de atender a esas comunidades y que ya exista inconformidad por parte de ellos.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO MURIALDO

Registro Oficial N. 409 del 26 de Marzo de 1990

Seguidamente el señor Presidente manifiesta que se enviara la solicitud al Director de Salud de Orellana solicitando el incremento de estas comunidades para que reciban atención medica en el centro de salud de Puerto Murialdo.

En el caso del transporte el señor Carlos Alvarado manifiesta que la Quijos ya está ingresando por la ruta Puerto Murialdo la frecuencia tenía hasta Murialdo, pero a pedido de las comunidades está llegando hasta el inca y a Jandia Yacu, Entonces la compañía Gran Sumaco está reclamando que la Quijos no tiene frecuencia hasta Jandia Yacu pero hay firmas de respaldo de las comunidades para que se de este servicio por la cooperativa Quijos y también la Sumaco hace problema a la compañía Astro Rey entonces esas cocas esta ocasionando problemas en las comunidades porque se pelean por los pasajeros. El director de tránsito a estado en una reunión en el municipio y me acerqué y le hice conocer lo que estaba pasando y le dije que necesitamos la frecuencia de las unidades de transporte que operan en la parroquia desde Loreto hasta gacela para hacer una reunión con todos los presidentes de las comunidades de la parroquia para analizar este asunto ya que los horarios están muy cera gracias a Dios que no ha pasado accidentes y queremos invitarle a usted y él me dijo que con mucho gusto al asistiría a esta reunión.

El señor presidente y los señores vocales acuerdan que una vez que entreguen la solicitud de las frecuencias se convocara a una reunión con las unidades de transporte, las comunidades y el Director de Tránsito de Orellana.

DECIMO. - CLAUSURA

Habiendo analizado el orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las quince horas con quince minutos, el señor Juan Gilberto Tapuy Tanguila Presidente del Gobierno Parroquial Puerto Murialdo declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y el secretario que certifica.


Sr. Juan Gilberto Tapuy Tanguila
PRESIDENTE DEL GADPRPM


Sra. Dorotea Marlene Shiguango Tanguila
VICEPRESIDENTA DEL GADPRPM


Sr. Saúl Rodolfo Ashanga Noteno
PRIMER VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Hugo Teodoro Ajon Aguinda
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRPM


Sr. Carlos Alvarado Shiguango
TERCER VOCAL DEL GADPRPM

PARROQUIAL RURAL
PUERTO MURIALDO

SECRETARÍA


Sr. Patricio Balladares Moncada
SECRETARIO - TESORERO DEL GADPRPM